



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 1/2016

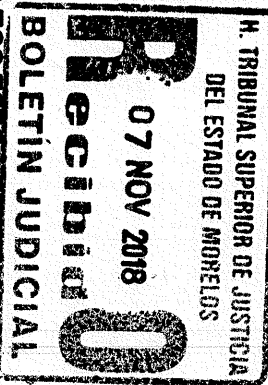
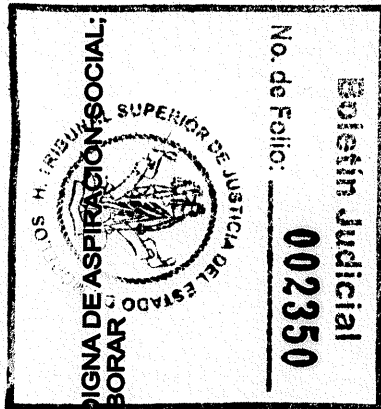
Causa Penal Federal: 3/2016

Sentenciado: **SERGIO DANIEL QUINTERO ROSAS**

Auto: 06 de noviembre del 2018

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



8137
García O.A.

Atento al contenido del oficio **10176**, signado por la Juez de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la citada autoridad federal, informó que mediante comunicación **30822/2018**, emitida por la Dirección de Control de Sentenciados en Libertad del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, tuvo conocimiento que el sentenciado **SERGIO DANIEL QUINTERO ROSAS**, dio cumplimiento a las obligaciones señaladas a propósito del beneficio de la condena condicional; aunado a ello, se estableció que no existe dato o registro de diverso proceso de delito doloso que concluyera con sentencia condenatoria; por lo anterior, al haberse cumplido las sanciones impuestas, se **declaró extinta la sanción penal** a favor del sentenciado en alusión; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la **restitución de sus derechos civiles**; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, **se restituye al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles**, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **6751** transmitido el **ocho de julio del dos mil dieciséis**; en tal virtud, **se encuentra en posibilidad de ocupar** los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca, Morelos, 06 de noviembre de 2018.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS 60

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACION SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR